

Oficio Nro. MIES-MIES-2022-0508-O

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

Asunto: En alcance al Oficio N° MIES-MIES-2022-0392-O

Doctor
Ali Lozada Prado
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

La Corte Constitucional del Ecuador, con fecha 22 de septiembre del 2021, emitió sentencia respecto al Caso N° 2120-19/JP21, referido a la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana, solos, no acompañados o separados, cuyo abordaje se encuentra descrito en el documento "Protocolo de Protección Especial de niños, niñas y adolescentes en contextos de movilidad humana". En este contexto, el 22 de marzo de 2022 se envió el Oficio Nro. MIES-MIES-2022-0392-O solicitando una extensión al plazo del cumplimiento de la sentencia en base al trabajo participativo de los tres ministerios.

Con este antecedente y en el marco del seguimiento al cumplimiento de la sentencia 2120-19/JP21 por parte de la Corte Constitucional, me permito solicitar una reunión de trabajo para informar las acciones realizadas. La fecha propuesta para la reunión es para el día lunes 28 de marzo de 2022, a la hora que usted se sirva determinar.

A la reunión asistirían las autoridades delegadas por parte de los Ministros y los respectivos analistas.

En atención, a esta solicitud envío mis sinceros agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Esteban Remigio Bernal Bernal
MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Copia:
Señora Magíster
Carolina Stephania Guzman Vásquez
Subsecretaria de Protección Especial, Subrogante



Oficio Nro. MIES-MIES-2022-0508-O

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

Señora Abogada
Alejandra Carolina Moreno Miranda
Asesor 4

Señor Doctor
Álvaro Enrique Garcés Egas
Subsecretario de Servicios Migratorios y Consulares
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Señor Embajador
Pablo Santiago Ruiz Echeverría
Subsecretario de Protección Internacional y Atención a Inmigrantes
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Sr. GraD. Fausto Patricio Olivo Cerda
Subsecretario de Migración
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Psicólogo
Jacqueline del Carmen Bueno Aguilar
Directora de Servicios de Protección Especial

Señora Especialista
Diana Patricia Rangel Ramirez
Directora de Asesoría Jurídica

Señora Magíster
Yoldy Ivonne Martinez Ruiz
Directora de Control Migratorio
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señora Magíster
Alexandra Isabel Solórzano Duran
Directora de Servicios Migratorios
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Magíster
Christian Ramiro Espinosa Andrade
Director de Protección Internacional
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Señor Licenciado
Fernando Clemente Luque Márquez
Director de Inclusión a la Comunidad Extranjera
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Señorita Magíster
Claudia Estefanía Larriva Vélez
Directora de Relaciones y Cooperación Internacional

Señora
Elsa Cecilia Villenas Gordón
Analista de Protección Especial 2